

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

61**MÓSTOLES NÚMERO 7**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Familia. Divorcio contencioso **775/2017** entre D./Dña. JACINTA CHIKA ONYEKWERE contra NWABUEZE ONYEKWERE PETER NWABUEZE, en cuyos autos se ha dictado en fecha 18/04/2018 auto y sentencia contra la que cabe recurso de apelación en el término de veinte días hábiles desde su notificación.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D./Dña. NWA-BUEZE ONYEKWERE PETER NWABUEZE de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. NWABUEZE ONYEKWERE PETER NWABUEZE expido y firmo la presente en Móstoles, a dieciocho de abril de dos mil dieciocho.

EL LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.105/18)

